



VALLENAR, 19 de diciembre del 2013

DECRETO EXENTO N° 6328 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 5943 de fecha 02 de diciembre de 2013, que llama a licitación Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la licitación de fecha 09 de diciembre de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-273-L113 "SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS Y FLORES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
- b.- Que, se presentó un oferente que califica técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, visto el documento que sugiere adjudicar y el informe razonado adjunto.
- d.- Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

**DECRETO:**

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-273-L113 "SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS Y FLORES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL", de la siguiente manera:

HGR/ Horacio Gonzalez Roman  
RUT 10.057.960-k

\$ 1.000.000.-

- II Autorízase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- III Impútese el gasto total de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) al Título 215, Subtítulo 22, ITEM 06, Asignación 001 del Presupuesto Area Cementerio 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPILA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Area Cementerio
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones SECPILA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-